



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0066097/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Javier Sánchez Rosas, agente categoría 3664/4A con funciones en Área de Orientación y Asesoramiento Educativo; en el sentido que se le otorgue licencia con goce de haberes, con el fin de participar en las Jornadas de Trabajo, en la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado y en la Universidad Católica del Maule, Talca, Chile.

ATENTO:

Al visto bueno otorgado por la Secretaria General a fs. 4 vta;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar al Dr. Javier SÁNCHEZ ROSAS (Legajo N° 37.654), agente categoría 3664/4A con funciones en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de la Facultad, el asistir a las Jornadas de Trabajo, en la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado y en la Universidad Católica del Maule, Talca, Chile.; y por lo tanto otorgar licencia con goce de haberes desde el 02-03-2020 y hasta el 06-03-2020, encuadrando la presente licencia, en base a los Art. 11, 97 y el Título 8 “Capacitación” del Decreto PEN N° 366/06.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.pr

